LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
VERSARI ARIEL GUSTAVO - DNI 23665912
Con domicilio en la calle ASAMBLE 898 - BOULOGNE
Desde las 12,00 Hs. del día 07-02-22 hasta las 12,00 Hs. del día 03-05-22
Ha solicitado cobertura - POLIZA N° 15671530

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 45 ASIENTOS	Modelo Año	2009
Marca	MERC. BENZ BMO 390 VS 1315L/52 CA		
Motor	904965UO804231	Chasis	8AB3900549A133846
Patente	ICB 871		
Valor Aseg.	$ 980.000,00	Clausula Ajuste :	30%
Accesorios	*		
Cobertura	RESP. CIVIL - LIMITE $ 58.000.000.- ROBO e INCENDIO (TyP)		
Uso/Destino	TTE. ESCOLAR 200 KM.		

CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE: ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30-52982680-6

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día lunes, 07 de febrero de 2022

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
VERSARI ARIEL GUSTAVO - DNI 23665912
Con domicilio en la calle ASAMBLE 898 - BOULOGNE
Desde las 12,00 Hs. del día 07-02-22 hasta las 12,00 Hs. del día 03-05-22
Ha solicitado cobertura - POLIZA N° 15671530

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 45 ASIENTOS	Modelo Año	2009
Marca	MERC. BENZ BMO 390 VS 1315L/52 CA		
Motor	904965UO804231	Chasis	8AB3900549A133846
Patente	ICB 871		
Valor Aseg.	$ 980.000,00	Clausula Ajuste :	30%
Accesorios	*		
Cobertura	RESP. CIVIL - LIMITE $ 58.000.000.- ROBO e INCENDIO (TyP)		
Uso/Destino	TTE. ESCOLAR 200 KM.		

CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE: ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30-52982680-6

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día lunes, 07 de febrero de 2022

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

CONSTANCIA DE PAGO

Por la presente dejamos constancia que **VERSARI ARIEL GUSTAVO**
Con domicilio en la calle **ASAMBLEA 898 - BOULOGNE**

Posee en esta aseguradora un contrato de Seguro de AUTOMOTOR mediante la Póliza Nº **15671530** con vigencia **03/11/2021** al **03/05/2022**

Descripción del riesgo asegurado:

Tipo **OMNIBUS - TTE. ESCOLAR** Modelo **2009**
Marca **MERCEDES BENZ BMO 390 Vs. 1315 L/52 CA**
Patente **ICB 871**

Dicha póliza al día de la fecha se enciuentra CON COBERTURA FINANCIERA hasta el día **10/03/2022**

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día martes, 22 de febrero de 2022

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

FIRMA FACSIMIL CONFORME CIRCULAR SSN Nº 4462 del 31/10/2001